



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 OCT. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 170/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 974-85 del H. Consejo Superior Provisorio, recaída a Fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece la donación del libro "Documentos sobre el Conflicto Argentino-Chileno en la Zona Austral" efectuada por la Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para su ingreso patrimonial, conforme a lo especificado en el capítulo III, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio a Fs.3,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en australes siete con cincuenta centavos (A 7,50), de acuerdo al siguiente detalle:

- Un (1) DOCUMENTOS SOBRE EL CONFLICTO ARGENTINO-CHILENO EN LA ZONA AUSTRAL. Serie de Estudios e Investigaciones N° 1. Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria. Impreso en Buenos Aires. Noviembre de 1984:.....A 7,50
 =====

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación ha sido destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALIM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 975-85